

	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MCC001.02.03.14.12.P05.F04		
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORIA			VERSIÓN: 3	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 12/mar/2015
NOMBRE DE LA AUDITORIA:	No. 24 de seguimiento Visita Fiscal 001-2020 SGRED, Atención Requerimiento No 598-2019 V.U. 12618 Sep 26 de 2019 y Requerimiento Ciudadano No 620-19 V.U. 15353*		FECHA DE ELABORACION:	21/jun/2021	
DATOS DEL AUDITOR					
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO:	Jaime Lopez Bonilla				
EQUIPO AUDITOR:	LIDER:	Luis Arley Romero Periaza			
	APOYO:	Wilmar Ortega Garcia Ricardo Padilla Bolaños			
MACROPROCESO:	CONTROL				
PROCESO:	CONTROL INTERNO A LA GESTION				
SUBPROCESO:	EVALUACION Y SEGUIMIENTO				
DEPENDENCIA:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO				
DATOS DEL AUDITADO					
MACROPROCESO:	No Aplica				
PROCESO:	No Aplica				
SUBPROCESO:	No Aplica				
PROCEDIMIENTO:	No Aplica				
DEPENDENCIA:	Secretaria de Educación				
PERSONAL ENTREVISTADO:	Arleison Arcos Rivas – Rector Institución Educativa Santa Fe, Jesidit Ernesto Gómez Gómez – Jefe Unidad de Apoyo, Julia Elisa Herrera Carabayo - Contratista				
DATOS GENERALES DE LA AUDITORIA					
OBJETIVO GENERAL:	Verificar la ejecución de las acciones definidas en los Planes de Mejoramiento de la visita fiscal, requerimiento 598 y requerimiento 620 vigencia 2019.				
PERIODO EVALUADO:	INICIO:	01/ago/2019	FINALIZACIÓN:	27/may/2021	
TERMINOS Y DEFINICIONES:	CONCLUSIÓN: Resultado de una auditoria, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos. CUMPLIMIENTO (EFICACIA): Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados. EFFECTIVIDAD: Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles. ESTADO: Situación en que se encuentra el plan de mejoramiento, y en especial cada una de sus acciones. INCONVENIENTE: Impedimento u obstáculo que hay en el desarrollo de la auditoria. RECOMENDACIÓN: Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.				
MÉTODO DE EVALUACIÓN:	Para evaluar tanto el avance o cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas como el estado del plan de mejoramiento, se tendrá en cuenta lo definido por la Contraloría General de Santiago de Cali y lo definido por la Dirección de Control Interno de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, como método de evaluación del cumplimiento de los planes de mejoramiento, estableciendo dos tipos de calificación, así:				
	1. Referente al porcentaje de avance de ejecución, que considera el cumplimiento y la efectividad, el cual se mide según las siguientes opciones:				
	RANGO DE CALIFICACION				
	VARIABLE	PONDERACION	SI CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
	Cumplimiento	20%	Dos (2)	Uno (1)	Cero (0)
	Efectividad	80%			
	* Si el promedio de las variables "Cumplimiento" y "Efectividad" es = 100% en el Porcentaje de Cumplimiento del Plan, se entiende como un Plan de Mejoramiento "CUMPLIDO".				
	* Si el promedio de las variables "Cumplimiento" y "Efectividad" es >= 80% en el Porcentaje de Cumplimiento del Plan, se entiende como un Plan de Mejoramiento "EN CUMPLIMIENTO".				
	* Si el promedio de las variables "Cumplimiento" y "Efectividad" es <= 79% en el Porcentaje de Cumplimiento del Plan, se entiende como un Plan de Mejoramiento "NO CUMPLIDO", no obstante valoración por el equipo auditor, quien verificará si el porcentaje de avance representa un mejoramiento significativo en la gestión, caso en el cual se podría considerar como un Plan de Mejoramiento "EN CUMPLIMIENTO".				
	2. Referente al porcentaje de avance físico respecto al tiempo de evaluación, que considera el tiempo planificado, el tiempo ejecutado y la fecha de evaluación, el cual se mide según las siguientes opciones:				
	ESTADO		CALIFICACION		
	SITUACION SEVERAMENTE CRITICA		0% - 13%		
	NOTABLE DEBILIDAD		13,1% - 40%		
	PROCESO EN DESARROLLO CON ALGUNOS VACIOS Y DEBILIDADES		40,1% - 70%		
	PROCESO EN AVANCE SIGNIFICATIVO		70,1% - 99%		
	EXCELENTE DESEMPEÑO		99,1% - 120%		
	EXCELENTE DESEMPEÑO, CON VACIOS EN SU PLANIFICACION		>120%		
	* Si el porcentaje de avance de ejecución respecto al tiempo de evaluación promedio de todo el plan de mejoramiento es >=90%, se entiende que el Plan de Mejoramiento está en un "CUMPLIMIENTO ADECUADO Y EFICAZ CON LOS PLAZOS DE EJECUCION DE LAS ACCIONES".				
	* Si el porcentaje de avance de ejecución respecto al tiempo de evaluación promedio de todo el plan de mejoramiento esta entre 75% y 89%, se entiende que el Plan de Mejoramiento está en un "CUMPLIMIENTO MEDIANAMENTE ADECUADO Y EFICAZ CON LOS PLAZOS DE EJECUCION DE LAS ACCIONES".				
	* Si el porcentaje de avance de ejecución respecto al tiempo de evaluación promedio de todo el plan de mejoramiento esta entre 0% y 74%, se entiende que el Plan de Mejoramiento está en un "INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS DE EJECUCION DE LAS ACCIONES".				
RESULTADOS DE LA AUDITORIA					
INCONVENIENTES PRESENTADOS					
No aplica					
CONCLUSIONES					
De acuerdo con las cinco (05) acciones establecidas en el plan de mejoramiento resultado de la Auditoría No. 24 de seguimiento Visita Fiscal 001-2020 SGRED, Atención Requerimiento No 598-2019 V.U. 12618 Sep 26 de 2019 y Requerimiento Ciudadano No 620-19 V.U. 15353*, según el avance o cumplimiento y efectividad de las mismas, el promedio del porcentaje de avance de ejecución es del 80% y de acuerdo con los plazos de ejecución de las acciones, el promedio del porcentaje de avance de ejecución respecto al plazo de realización de la actividad y a la fecha de finalización del periodo evaluado es del 80%, situación que se describe a continuación:					
Acciones Abiertas				1	
Acciones Cerradas				4	
En cuanto al porcentaje de avance de ejecución que considera el cumplimiento y la efectividad del plan de de mejoramiento, éste se encuentra en cumplimiento.					

Respecto al tiempo de ejecución el plan de mejoramiento, este debería ir en un porcentaje de avance planificado respecto al tiempo de evaluación promedio del 100% y se observa en un avance de ejecución frente al cumplimiento y la efectividad promedio del 80%, lo cual representa un cumplimiento medianamente adecuado y eficaz con los plazos de ejecución de las acciones, dado que su porcentaje de avance de ejecución respecto al tiempo de evaluación promedio ha progresado en un 80% frente al 100% que debería estar a la fecha.

La Institución Educativa Santa Fé, no cumple con lo relativo a la foliación de las carpetas de gestión contractual, infringiendo lo establecido en la Ley 594 de 2000 y Acuerdo 002 de 2014 del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación "Por medio del cual se establecen los criterios básicos para creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes de archivo y se dictan los controles aplicados por la Institución Educativa Santa Fé, no son efectivos frente a la foliatura de los expedientes contractuales.

En la Institución Educativa Santa Fé, persiste el hallazgo administrativo generado por la Contraloría con respecto a la foliación de las carpetas.

La Institución Educativa Santa Fé, frente a las acciones Nos. 1 para los hallazgos 1, 2, 3 y 4 dieron cumplimiento y efectividad de un 100%.

La acción No. 2 del hallazgo 2, suscrita por la Institución Educativa Santa Fé, presenta 0% en cumplimiento y efectividad dado que no realizaron la foliación de las carpetas contractuales.

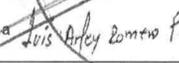
El Departamento Administrativo de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento y la efectividad de los avances de las acciones suscritas en el plan de mejoramiento, sin embargo, el competente para llevar a cabo el cierre de las acciones, es la Contraloría General de Santiago de Cali, ente externo de control con el que se suscribió el mismo.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	FECHA INICIACIÓN DE LA ACTIVIDAD DD/MM/AAAA	FECHA TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DD/MM/AAAA	PORCENTAJE DE AVANCE PLANIFICADO RESPECTO A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O Y LA EFECTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCIÓN RESPECTO AL PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	ESTADO	SITUACIÓN ENCONTRADA
Hallazgo No.1 Acción No. 1. Realizar un análisis adecuado de las necesidades a satisfacer en los estudios previos de acuerdo al objeto misional de la I.E.	Revisar a fondo la Descripción de las necesidades a satisfacer de los procesos contractuales a partir de la vigencia 2020 y así cumplir con subsanar el hallazgo al 100%.	21/jul/2019	31/dic/2020	100,00%	100%	100%	Excelente desempeño	<p>La institución educativa Santa Fé, para su cumplimiento realizó un análisis adecuado de las necesidades a satisfacer en los estudios previos de los siguientes contratos:</p> <p>No. 4143.046.26.03 de ene/28/2020, Objeto: Mantenimiento y adecuaciones localivas (arreglo en baterías sanitarias, podada de zonas verdes, limpieza en canales, pintura en corredores y salones, entre otros) para la Institución Educativa Santa Fé y sus sedes (Manuel Rebolledo y Estado de Puerto Rico, Ricardo Nieto y Palace).</p> <p>No. 4143.046.26.04 de 2020, Objeto: Suministro de ferretería (pintu tráfico acrílico, cinta de enmascarar, pintura (teu blanco) para adecuación en el área de la zona verde de la IE Santa Fé y sede Ricardo Nieto.</p> <p>No. 4143.046.26.05 del 23/mar/2021, Objeto: Compra materiales y suministros para adecuaciones localivas: pintura blanca para sala de juntas, rectoría y para pasillo de la sala Nutresa, la pintura gris es para pintar el área de las ventanas de atención al público por fuera de las oficinas administrativas, la pintura koraza ladrillo para pintar los corredores de la sala Nutresa (koraza ladrillo mate 2804 cuñete, koraza blanco 2650 cuñete, pintura gris para 84GL, estuco profesional exterior 27060 X30K, Varsol galón, brocha goya profesional de 5" y 2", cinta supermask construcción 1", rodillo felpa goya profesional 9", lija de agua No. 150 abracol - Pintuco, para la sede central de la IE Santa Fé.</p> <p>Frente a la efectividad analizados los soportes correspondientes para la ejecución de los contratos Nos. 4143.046.26.03 de ene/28/2020, 4143.046.26.04 de 2020 y 4143.046.26.05 del 23/mar/2021, se observó que en los estudios previos, así como en el objeto contractual se establece claramente la necesidad que se pretende satisfacer existiendo análisis completo y detallado en los estudios previos.</p> <p>Por lo anterior, la acción de mejoramiento se encontró cumplida, vencida en el tiempo y efectiva al momento de la auditoría de seguimiento.</p>
Hallazgo No.2 , Acción No. 1. Personas capacitadas en Gestión Documental responsables de los procesos contractuales	Personas capacitadas en Gestión Documental responsables de los procesos contractuales	21/jul/2019	31/dic/2020	100,00%	100%	100%	Excelente desempeño	<p>La Institución Educativa Santa Fé, para el cumplimiento de la acción No. 2, solicitó a la Secretaría de Educación Distrital, capacitación en gestión documental para los responsables de los procesos contractuales, de la institución educativa, mediante oficio No. 4143. 046.3.2020.07.24 del 24/jul/2020 asunto: Solicitud de capacitación en gestión documental en la Institución Santa Fé, así mismo se evidenció la realización de la capacitación mediante acta No. 4143.046.1.01-2020 del 26/oct/2020, Objeto: Capacitación en gestión documental. En el desarrollo de la capacitación se expusieron en forma general los temas de gestión documental, en cuanto a la organización de los archivos, la disposición de los ritmos y la forma de foliación de los expedientes.</p> <p>Frente a la efectividad, se evidenció capacitación en gestión documental a los responsables de los procesos contractuales según acta No. 4143.046.1.01-2020 del 29/oct/2020, Objetivo: Capacitación en gestión documental.</p> <p>Por lo anterior, la acción de mejoramiento se encontró Cumplida, vencida en el tiempo y efectiva al momento de la auditoría de seguimiento.</p>

Hallazgo No.2 . Acción No. 2. 100% de los contratos vigencia 2020 foliados	100% de los contratos vigencia 2020 foliados	21/ju/2019	31/dic/2020	100.00%	0%	0%	Sobresano Sobresano Sobresano	En los contratos Nos. 4143.046.26.03 de ene/28/2020, 4143.046.26.04 de 2020 y 4143.046.26.05 del 5/mar/2021, se observó que la Institución Educativa Santa Fé, frente a la acción No. 3, no realizó la foliatura de los mismos. Por lo anterior, la acción de mejoramiento se encontró no cumplida, vencida en el tiempo y no efectiva al momento de la auditoría de seguimiento.
Hallazgo No.3 Acción No. 1. Realizar el seguimiento a los documentos de las fases del proceso contractual de acuerdo al protocolo de supervisión del mismo	Verificar el cumplimiento de requisitos legales del 100% de las Facturas o Documentos equivalentes a partir de la vigencia 2020	21/ju/2019	31/dic/2020	100.00%	100%	100%	Excelente desempeño	La Institución Educativa Santa Fé, para el cumplimiento de la acción No. 1, realizó seguimiento a los documentos de las fases del proceso contractual de acuerdo al protocolo de supervisión del mismo. Frente a la efectividad se evidenció que los contratos seleccionados Nos. 4143.046.26.27 de 2019, 4143.046.26.32 de 2019, 4143.046.26.03 de ene/28/2020, 4143.046.26.04 de 2020 y 4143.046.26.05 del 23/mar/2021, se observó que se cuenta con la documentación de las etapas contractuales, lo cual se denota su diligenciamiento (nombre, razón social, número de identificación tributaria, número y fecha de la factura, plazo, cliente, vendedor, descripción del artículo, valor, cantidad y código, entre otros). Por lo anterior, la acción de mejoramiento se encontró Cumplida, Vencida en el tiempo y efectiva al momento de la auditoría de seguimiento.
Hallazgo 4. Acción No. 1. Realizar el seguimiento a los documentos de las fases del proceso contractual de acuerdo al protocolo de supervisión del mismo	Adjuntar acta del Supervisor detallado con las actividades realizadas en el 100% de los procesos contractuales de la I.E.	21/ju/2019	31/dic/2020	100.00%	100%	100%	Excelente desempeño	La Institución Educativa Santa Fé, para el cumplimiento de la acción No. 1, realizó seguimiento a los documentos de las fases del proceso contractual de acuerdo al protocolo de supervisión del mismo. Frente a la efectividad se evidenciaron documentos donde se detallan las actividades realizadas de acuerdo al protocolo de supervisión, para la ejecución de los siguientes contratos: No. 4143.046.26.27 del 22/ago/2019, Objeto: Compra de una cabina activa de 18 pulgadas, bajo pasivo de 18 pulgadas, consola de 9 canales para micrófono, cable canon de 15 mt, micrófono de mano con cable, cable plug a plug de 10 mt, cable canon de 10 mt, planta de 2 canales de 600 W para bajos y crossover CX3400V2 y cableado de planta a bajo de 20 mt para la Institución Educativa Santa Fé Sede Principal, Sede Ricardo Nieto y Manuel Reboledo. Se evidenció en la carpeta del contrato la lista de chequeo, conteniendo el acta de recibo a satisfacción, firmada el día 27/ago/2019, la cual equivale al informe de supervisión. No. 4143.046.26.32 del 27/ago/2019, Objeto: Suministro implementos de aseo para el mantenimiento de la Institución Educativa Santa Fé y sus sedes, de acuerdo con las especificaciones y cantidades solicitadas. Se evidenció en la carpeta del contrato la lista de chequeo, conteniendo el acta de recibo a satisfacción, firmada el día 31/dic/2019, la cual equivale al informe de supervisión. No. 4143.046.26.03 de ene/28/2020, Objeto: Mantenimiento y adecuaciones localitativas (arreglo en baterías sanitarias, podada de zonas verdes, limpieza en canales, pintura en corredores y salones, entre otros) para la Institución Educativa Santa Fé y sus sedes (Manuel Reboledo y Estado de Puerto Rico, Ricardo Nieto y Palace). Se evidenció en la carpeta del contrato la lista de chequeo, conteniendo el acta de recibo a satisfacción, firmada el día 31/mar/2020, la cual equivale al informe de supervisión. No. 4143.046.26.04 del 12/feb/2020, Objeto: Suministro de ferreteria (pintu tráfico acrílico, cinta de enmascarar, pintulux teu blanco) para adecuación en el área de la zona verde de la IE Santa Fé y sede Ricardo Nieto. Se evidenció en la carpeta del contrato la lista de chequeo, conteniendo el acta de recibo a satisfacción, firmada el día 13/feb/2020, la cual equivale al informe de supervisión. No. 4143.046.26.05 del 23/mar/2021, Objeto: Compra materiales y suministros para adecuaciones localitativas: pintura blanca para sala de juntas, rectoría y para pasillo de la sala Ndfresa, la pintura gris es para pintar el área de las ventanas de atención al público por fuera de las oficinas administrativas, la pintura koraza ladrillo para pintar los corredores de la sala Ndfresa (koraza ladrillo mate 2804 cuñete, koraza blanco 2650 cuñete, pintulux gris plata 84GL, estuco profesional exterior 27060 X30K, Varsol galón, brocha goya profesional de 5" y 2", cinta supermask construcción 1", rodillo felpa goya profesional 9", lija de agua No. 150 abracó - Pintuco, para la sede central de la IE Santa Fé. Se evidenció en la carpeta del contrato la lista de chequeo, conteniendo el acta de recibo a satisfacción, firmada el día 29/mar/2021, la cual equivale al informe de supervisión. Por lo anterior, la acción de mejoramiento se encontró cumplida, vencida en el tiempo y efectiva al momento de la auditoría de seguimiento.
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:				100%	80%	80%	Proceso en avance significativo	

RECOMENDACIONES
Organizar las carpetas de los contratos de acuerdo a lo establecido en la Ley 594 de 2000 y Acuerdo 002 de 2014 del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación "Por medio del cual se establecen los criterios básicos para creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes de archivo y se dictan otras disposiciones".
Organizar los expedientes en cumplimiento de las directrices de gestión documental, especialmente con lo relacionado con la foliatura de los mismos.
Mantener y fortalecer las actividades emprendidas, para lograr la efectividad del 100% en las acciones suscritas por la Institución Educativa Santa Fé.
Definir el responsable encargado del proceso de gestión documental en la Institución Educativa Santa Fé, en lo relacionado con la foliatura de los expedientes contractuales.
Establecer controles aplicados por la Institución Educativa Santa Fé, frente a la revisión de la foliatura de los expedientes contractuales.


 Jaime López Bonilla
 DIRECTOR

EQUIPO AUDITOR			
Nombre del Auditor Líder:	Firma	Nombre del Auditor de Apoyo:	Firma
Luis Arley Romero Perlaza		Wilmar Ortega Garcia	
Nombre del Auditor de Apoyo:	Firma	Nombre del Auditor de Apoyo:	Firma
Ricardo Padilla Bolaños			

Elaborado por: José Francisco Vega Gómez	Cargo: No aplica	Fecha: 26/feb/2015	Firma:
Revisado por: Juan Carlos Garcia Collazos	Cargo: Profesional Universitario	Fecha: 27/feb/2015	Firma:
Aprobado por: Jaime López Bonilla	Cargo: Jefe de Oficina	Fecha: 27/feb/2015	Firma: